

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO II

Coordinación

VIRGINIA GUEDEA
ALFREDO ÁVILA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2007

NÚMERO 101

La Junta de Seguridad de Guadalajara manifiesta al ayuntamiento que no ha habido negligencia de su parte, y que ha hecho cuanto ha podido

Año de 1810.— Esta Junta Superior auxiliar de gobierno seguridad y defensa ha acordado decir a vuestra señoría en contestación a su oficio del día de hoy, que desde el de su instalación no ha hecho otra cosa que tomar las medidas más enérgicas para el cabal desempeño de los sagrados deberes de su instituto, y satisfecha de esta verdad descansa tranquila en la confianza de que ese ayuntamiento le hará la justicia de creer que si no ha hecho todo lo que se la ha pedido, no es porque no lo haya deseado, sino porque encargada de las circunstancias que tiene muy a la vista, no ha podido resolver sobre muchos puntos con la facilidad con que se los han propuesto, pues hay mucha diferencia como ya ha dicho a vuestra señoría con igual motivo, entre el proponer una cosa a ejecutarla, y todo el patriótico celo de vuestra señoría debe estar convencido de esto cuando con toda su actividad y eficacia no ha podido aún aprontar las mil sillas de montar, que desde el 2 al presente se le pidieron.

Esto supuesto debe vuestra señoría contar con que esta junta aunque se desvela día y noche en sus públicas asiduas tareas no puede vencer los imposibles que con mucha frecuencia se le presentan por un efecto necesario y preciso de las críticas circunstancias que la rodean.

En medio de ellas ha determinado que vuestra señoría haga notificar sin pérdida de momento a todos los europeos que se encuentran en esta ciudad, que sin la calificación de la junta no salgan por ningún motivo de ella, bajo quedar responsable a las penas que irremediamente se aplicarán al que faltare al cumplimiento de esta bien meditada y

precisa providencia, de cuyo cumplimiento se espera aviso para la debida inteligencia.

Para la de ese ayuntamiento debe asegurarle esta junta que la que cree inacción, no lo es por cierto, una vez que en medio de las invencibles dificultades que se presentan ha sabido con una prudente economía repartir sus pocas fuerzas para contrarrestar los varios riesgos que por diferentes puntos amenazan a esta capital de la que ningún fiel vasallo debe salir para no disminuir el punto de su defensa.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Guadalajara octubre 24 de 1810.—

*Roque Abarca.— Juan José Cordón.— José María Zavala.— Ángel Antonio Mazón.—
Francisco Andrés de Velasco.— Fray José Mestres.— Ignacio de Estrada.— Miguel
Portillo.— Juan Manuel Caballero.— Francisco Hernández de Partearroyo.— Vicente
Garro, secretario.—* Muy ilustre ayuntamiento de esta capital.

La edición del tomo II de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Rosa América Granados Ambriz
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Eric Adrián Nava Jacal
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602